

# ANUNCIO

## **BOLETÍN N° 6 - 10 de enero de 2023**

### **2. Administración Local de Navarra**

#### **2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad**

BUÑUEL

### **Tipos impositivos, tarifas de tasas, precios públicos, canon de comunal y demás exacciones para 2023**

El Pleno del Ayuntamiento de Buñuel en sesión del día 3 de octubre de 2022 aprobó inicialmente los mismos.

Habiendo sido sometido el expediente a información pública durante el plazo de 30 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la aprobación inicial en el Boletín Oficial de Navarra número 211 de 25 de octubre de 2022, sin que hayan sido formuladas reclamaciones u observaciones, el acuerdo de aprobación inicial pasa a ser definitivo.

Buñuel, 21 de diciembre de 2022.–La alcaldesa, María Teresa Espinosa Saenz.

### **TIPOS IMPOSITIVOS, TARIFAS DE TASAS, PRECIOS PÚBLICOS, CANON DE COMUNAL Y DEMÁS EXACCIONES PARA EL EJERCICIO 2023**

#### ***Impuestos***

–Contribución territorial: 0,315% de tipo de gravamen. En el caso de aprobación definitiva de la nueva ponencia de valoración, se aplicará un tipo impositivo que garantice los mismos recursos económicos que aquellos que se venían devengando con la ponencia anterior.

–Impuesto sobre actividades económicas: índice municipal del 1,4.

–Impuesto sobre construcciones instalaciones u obras: 3,35% de tipo de gravamen.

–Impuesto de plusvalía: 14% de tipo de gravamen. Los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo serán los establecidos en función del número de años transcurridos desde la última transmisión en el artículo 175.2 de la Ley Foral 2/1995 de 10 de marzo, de las Haciendas Locales de Navarra, actualizados para 2023 si se produce dicha actualización. En caso de no producirse la misma se aplicarían los establecidos para 2022.

## **Tasas**

–Por la expedición y tramitación de documentos:

- Compulsas: 1 euro página compulsada. (Si son más de 20 páginas a partir de la 21 cada una costará 0,20 euros).
- Certificado: 2 euros/ certificado.

–Voz pública:

- Bando: 3,50 euros/bando.

–Licencia de apertura: 89 euros, comercios, pequeñas industrias... (hasta 20 trabajadores); 200 euros, comercios, empresas... (entre 21 y 50 trabajadores); 500 euros, comercios, empresas... (más de 50 trabajadores).

–Aprovechamiento de luz, telefonía, y gas: 1,5 % de la facturación local.

### **Utilización de la vía pública:**

–Mercadillo:

- Módulos fijos 2 metros/año: 171,00 euros.
- Módulos fijos 2 metros/semestre: 85,50 euros.
- Módulos vacantes hasta 6 m: 13,00 euros/día; por cada metro de más 1,50 euros/día.

–Ferias:

- Tenderetes: 10,00 euros/día.
- Puestos hasta 11 m: 16,00 euros/día.
- Puestos desde 12 m, suplemento 7,50 euros metro/día.

–Vados: 69 euros/año.

–Cementerio:

- Nichos: 527,50 euros/nicho.
- Suelo: 527,50 euros/m<sup>2</sup>.
- Columbarios: 384,00 euros/columbario.

### **Utilización de las instalaciones deportivas:**

–Piscinas:

–Abonos:

- Abonos individuales:
  - De 2 a 6 años: 17,00 euros.
  - De 7 a 15 años: 34,00 euros.
  - Mayores de 16 años: 46,50 euros.
  - Mayores de 65 años: 38,50 euros.
- Abonos familiares:
  - Familia de 2 miembros:
    - De 2 a 6 años: 16,00 euros.

- De 7 a 15 años: 31,50 euros.
- Mayores de 16 años: 42,50 euros.
- Familia de 3 miembros:
  - De 2 a 6 años: 14,50 euros.
  - De 7 a 15 años: 28,50 euros.
  - Mayores de 16 años: 39,50 euros.
- Familia de más de 3 miembros:
  - De 2 a 6 años: 13,50 euros.
  - De 7 a 15 años: 25,50 euros.
  - Mayores de 16 años: 32,50 euros.

–Entradas:

- De 2 a 6 años: 2,00 euros.
- De 7 a 15 años: 2,50 euros.
- Mayores de 16 años: 4,00 euros.
- Mayores de 65 años: 3,00 euros.

–Abono individual piscina, 15 usos: 20,00 euros.

–Abono individual piscina, 30 usos: 28,00 euros.

Dichos abonos podrán consumirse durante el periodo de apertura de la temporada de piscinas de verano.

Los abonos individuales por uso no serán de aplicación para actividades deportivas con monitor (cursos deportivos).

–Piscinas-Instalaciones Polideportivas:

*Abonos:*

- Abonos individuales:
  - De 2 a 6 años: 33,00 euros.
  - De 7 a 15 años: 68,50 euros.
  - Mayores de 16 años: 110,50 euros.
  - Mayores de 65 años: 85,50 euros.
- Abonos familiares:
  - Familia de 2 miembros:
    - De 2 a 6 años: 30,00 euros.
    - De 7 a 15 años: 62,50 euros.
    - Mayores de 16 años: 100,50 euros.
  - Familia de 3 miembros:
    - De 2 a 6 años: 27,50 euros.
    - De 7 a 15 años: 56,50 euros.
    - Mayores de 16 años: 90,50 euros.
  - Familia de más de 3 miembros:
    - De 2 a 6 años: 24,50 euros.
    - De 7 a 15 años: 49,00 euros.
    - Mayores de 16 años: 77,50 euros.

–Instalaciones polideportivas:

–Abono anual:

- Abono individual:
  - De 2 a 6 años: 20,00 euros.
  - De 7 a 15 años: 50,00 euros.
  - Mayores de 16 años: 80,00 euros.
  - Mayores de 65 años: 65,50 euros.
- Abono familiar:
  - Familia de 2 miembros:
    - De 2 a 6 años: 18,00 euros.
    - De 7 a 15 años: 45,00 euros.
    - Mayores de 16 años: 70,00 euros.
  - Familia de 3 miembros:
    - De 2 a 6 años: 17,00 euros.
    - De 7 a 15 años: 42,00 euros.
    - Mayores de 16 años: 64,00 euros.
  - Familia de más de 3 miembros:
    - De 2 a 6 años: 15,00 euros.
    - De 7 a 15 años: 35,00 euros.
    - Mayores de 16 años: 57,00 euros.
- Abono semestral:
  - De 2 a 6 años: 15,00 euros.
  - De 7 a 15 años: 31,00 euros.
  - Mayores de 16 años: 47,00 euros.
  - Mayores de 65 años: 35,50 euros.
- Abono trimestral:
  - De 2 a 6 años: 10,00 euros.
  - De 7 a 15 años: 20,00 euros.
  - Mayores de 16 años: 33,00 euros.
  - Mayores de 65 años: 25,50 euros.
- Entradas frontón y pistas: 3,50 euros hora/persona.
- Entradas polideportivo: 3,50 euros hora/persona.
- Abono individual polideportivo 15 usos: 15,00 euros.
- Abono individual polideportivo 30 usos: 25,00 euros.

Los abonos individuales por uso no serán de aplicación para actividades deportivas con monitor (cursos deportivos).

–Guardería (comedor y escolaridad): conforme a las tarifas señaladas por el Gobierno de Navarra.

–Tasas actividades deportivas por trimestre:

Abonados instalaciones polideportivas: 50 euros/trimestre (salvo la tasa de abril-mayo que será 40 euros).

No abonados instalaciones polideportivas 65 euros/trimestre (salvo la tasa de abril-mayo que será 55 euros).

–Comedor social:

- Presencial: 6,50 euros / día.
- A domicilio: 5,50 euros / día.

***Tasa de retirada de vehículos de la vía pública y subsiguiente custodia de los mismos:***

1. Vehículos hasta 2.500 Kg. Importe: 130,00 euros.
2. Vehículos entre 2.500 y 5.000 Kg. Importe: 180,00 euros.
3. Vehículos de más de 5.000 Kg. Importe: 230,00 euros.

En las retiradas de ciclomotores, y cuando la misma se efectúe con medios propios. Importe: 75,00 euros.

Pasadas 72 horas después de la recogida y notificación, se iniciará la aplicación de estas cuotas por día o fracción hasta el momento de la recogida:

1. Ciclomotores y motocicletas. Importe: 2,50 euros.
2. Vehículos hasta 2.500 Kg. Importe: 5,00 euros.
3. Vehículos de más de 2.500 Kg. Importe: 12,00 euros.

***Tasas de organismos autónomos.***

–Residencia de Ancianos San Gregorio.

- Cuota plaza de no dependiente: 850,27 euros/mes.
- Cuota plaza de dependiente moderado: 1.250,00 euros/mes.
- Cuota plaza de dependiente severo: 1.640,00 euros/mes.\*\*
- Cuota plaza de gran dependiente: 1.720,00 euros/mes.\*\*

La nomenclatura es la misma que la del Gobierno de Navarra.

\* Las tarifas de dependiente severo y gran dependiente estarán condicionadas a la fecha de la firma del acuerdo marco con el Gobierno de Navarra.

–Escuela Municipal de Música curso 2022-2023:

- Matrícula: 33,00 euros.
- Lenguaje musical: 24,00 euros/mes.
- Lenguaje musical + Instrumento: 45,00 euros/mes.
- Lenguaje musical + 2 instrumentos: 72,00 euros/mes.
- Lenguaje musical + Instrumento: 100,00 euros/mes.
- Instrumento: 28,00 euros/mes.
- 2 instrumentos: 55,00 euros/mes.

***Precios públicos.***

–Servicio de fotocopidora: 0,20 euros/fotocopia en blanco y negro, salvo para asociaciones sin fin de lucro que serán 0,10 euros/fotocopia; 0,50 euros/fotocopia en color, salvo para asociaciones sin fin de lucro que serán 0,40 euros/fotocopia. (Si son más de 20 páginas a partir de la 21 cada una costará un 50% menos).

–Servicio de impresión: 0,30 euros/hoja en blanco y negro, salvo para asociaciones sin fin de lucro que serán 0,20 euros/hoja; 0,60 euros/hoja en color, salvo para asociaciones sin fin de lucro que serán 0,50 euros/hoja. (Si son más de 20 páginas a partir de la 21 cada una costará un 50% menos).

–Servicio fax: 2 euros/fax.

–Utilización de locales municipales:

- Casa de cultura: 72 euros/día.
- Aula de formación: 50 euros/día.
- Aula grande Escuelas Viejas: 60 euros/día.
- Aula pequeña Escuelas Viejas: 45 euros/día.
- Centro cívico: 70 euros/día.

Quedan exentas las asociaciones sin fin de lucro, siempre que los utilicen para sus fines.

### ***Cánones de aprovechamiento de terrenos comunales.***

–Actualización de acuerdo con el incremento de los precios al consumo aprobado para Navarra por el organismo oficial competente.

–Huertos familiares: actualización de acuerdo con el incremento de los precios al consumo aprobado para Navarra por el organismo oficial competente.

Código del anuncio: L2217488